

03/11/2015

## **Arica: Fiscalía logra condenar a buzo mariscador que asesinó de una puñalada a su suegro**

Una condena efectiva de 10 años y un día de cárcel obtuvo la Fiscalía de Arica en contra de Patricio Muñoz Villavicencio, quien el pasado 1 de enero dio muerte a su suegro de 68 años tras propinarle una puñalada en el tórax producto de una discusión sostenida al interior de una vivienda en la población Raúl Silva Henríquez.

Tras ponderar las pruebas y evidencias presentadas por la Fiscalía en el juicio oral, el Tribunal Oral condenó a Muñoz Villavicencio (42) en calidad de autor del delito de homicidio simple, en el marco de una investigación dirigida por el Fiscal Luis Soriano, quien trabajó junto a funcionarios de la Brigada de Homicidios de la PDI.



### **Ataque**

De acuerdo a la investigación de la Fiscalía, el hecho se registró en la tarde del 1 de enero al interior de la casa de la víctima de iniciales R.L.A., donde el acusado y su cónyuge (hija del afectado), llegaron para pasar las fiestas de fin de año. Las diligencias establecieron que ambos habían bebido alcohol y que sostuvieron una discusión en el sector del patio del inmueble.

"En un momento determinado el acusado ingresó a la vivienda y al salir y de forma repentina le propinó una puñalada a su suegro en la zona del tórax usando un cuchillo tipo cocinero. Tras ello el autor se retiró del lugar mientras que la víctima fue trasladada hasta el hospital local donde falleció al día siguiente producto de la gravedad de la lesión", explicó el Fiscal Luis Soriano.

El persecutor agregó que Patricio Muñoz fue detenido el 2 de enero en el Control Carretero de Cuya, ya que pretendía retornar a su domicilio en la ciudad de Caldera.

"El Tribunal Oral acogió y validó los argumentos y pruebas que presentamos en el juicio oral. Si bien el acusado no registra antecedentes, se dictó la pena que habíamos solicitado por cuanto las pericias establecieron que se trató de una herida de tipo homicida ya que fue directo al corazón", señaló el Fiscal.

En este caso también se sumó como querellante el centro de apoyo a víctimas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.